

RESOLUCIÓN, de fecha 17 de diciembre de 2025, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Ordinario**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023 estableció que éste se reuniría en sesión ordinaria el último jueves hábil de cada mes, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de **diciembre**, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y teniendo en cuenta la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 28 de noviembre de 2025 por la que se modifica la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de **diciembre**, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **22 de diciembre a las 09:30 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 15/25

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Lunes, día 22 de diciembre de 2025**
- Hora: **09:30 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

I.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO ACTAS

PUNTO Nº 01.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025.

II.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

- PUNTO N° 02.- Dictamen relativo a Propuesta que presenta el Concejal de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n° 5, reguladora del Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (11/12/25. Punto n° 2)
- PUNTO N° 03.- Dictamen relativo a Propuesta que presenta el Concejal de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n° 9, reguladora de la Tasa por Transmisión Onerosa de la Titularidad de los Quioscos situados en la Vía Pública. (11/12/25. Punto n° 3)
- PUNTO N° 04.- Dictamen relativo a Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. (11/12/25. Punto n° 4)
- PUNTO N° 05.- Dictamen relativo a Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a medidas de apoyo y promoción del comercio local en la ciudad de Málaga. (11/12/25. Punto n° 5)
- PUNTO N° 06.- Dictamen relativo a Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga para exigir a la Junta de Andalucía un marco regulatorio y la implantación de una tasa turística en Málaga que permita financiar los servicios públicos y reducir la presión tributaria sobre las familias malagueñas. (11/12/25. Punto n° 9)

III.- COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

- PUNTO N° 07.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de que el Ayuntamiento de Málaga disponga de un Plan de Accesibilidad así como de Ordenanzas de Accesibilidad. (11/12/25. Punto n° 2)
- PUNTO N° 08.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa al Impulso y refuerzo de programas municipales para combatir las violencias machistas entre la población joven. (11/12/25. Punto n° 5)

IV.- COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN

PUNTO N° 09.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a reforzar los controles del uso de material pirotécnico ante los perjuicios para la salud y para los animales en la ciudad de Málaga. (10/12/25. Punto n° 2)

PUNTO N° 10.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la Implementación de Medidas para la mejora del Servicio de Salvamento, socorrismo, primeros auxilios y asistencia sanitaria para las playas de la ciudad de Málaga. (10/12/25. Punto n° 4)

V.- COMISIÓN DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

PUNTO N° 11.- Dictamen relativo a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Callejones del Perchel, Montalbán, Arco, Malpica y Huerto de la Madera, del PERI "Perchel Sur". (10/12/25. Punto n° 2)

PUNTO N° 12.- Dictamen relativo a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela sita en Camino de Suarez n° 23. (10/12/25. Punto n° 3)

PUNTO N° 13.- Dictamen relativo a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo relativa a la inadmisión del recurso de reposición de fecha 13 de agosto de 2025 por CC.PP. de C/Cristo de la Epidemia n° 14. (10/12/25. Punto n° 4)

VI.- PROPOSICIONES URGENTES

VII.- MOCIONES

PUNTO N° 14.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la bajada del IVA en alimentos básicos.

PUNTO N° 15.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al Programa de Asistencia Material Básica.

PUNTO N° 16.- Moción del Grupo Municipal Vox en apoyo al tejido económico local de la Ciudad de Málaga.

PUNTO N° 17.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a las cancelaciones de Viviendas de Uso Turístico (VUT) que incumplen la normativa y contra la inacción municipal respecto a viviendas y apartamentos turísticos (AT) ilegales que operan impunemente.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Actividad de Control del Pleno.

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

VIII.- COMPARENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 18.- Conocimiento del Pleno de los siguientes informes emitidos por la Intervención General:

- Informe definitivo Control Financiero en materia de devoluciones de ingresos del Ayuntamiento de Málaga referidos al ejercicio 2024 conforme al Plan Anual de Control Financiero 2025.
- Informe definitivo Control Financiero en materia de ingresos sin contraído previo del Ayuntamiento de Málaga referidos al ejercicio 2024 conforme al Plan Anual de Control Financiero 2025.

PUNTO N° 19.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.

PUNTO N° 20.- Información del Equipo de Gobierno.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO N° 21.- Ruegos.

PUNTO N° 22.- Preguntas.

Preguntas no contestadas:

Pleno de 30 de octubre de 2025

- Pregunta que formula D^a Antonia Morillas González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Con Málaga, relativa al nuevo inventario y la nueva herramienta anunciada en 2018 por el equipo de gobierno para actualizar y optimizar los programas de archivo y tratamiento de datos del Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) dentro del plan de Plan de Inspección también anunciado, y balance concreto de los resultados y de la eficacia agilizadora de los tres (inventario, nueva herramienta y plan de inspección) desde 2018 hasta la actualidad, en general y cada uno de los años.

Preguntas incluidas en virtud de los artículos 12, 13, 16 y 17 del R.O.P. para su contestación:

- Solicitudes de información que formula D^a Antonia Morillas González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Con Málaga, relativa a solicitud de copia de inventarios y bases de datos del Servicio de Disciplina Urbanística de la GMU.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. EL OFICIAL MAYOR
Juan Ramón Orense Tejada